

CT BARRAGÁN S.A.

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), se informa que CT Barragán S.A. (la "Sociedad"), emitió, con fecha 18 de agosto de 2021, Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 denominadas en Dólares a tasa fija con vencimiento el 4 de junio de 2023 por un valor nominal de U\$S 15.618.641 (las "ONs Adicionales Clase 1"), adicionales y fungibles con las obligaciones negociables clase 1 originalmente ofrecidas mediante el suplemento de fecha 27 de mayo de 2021 y emitidas con fecha 4 de junio de 2021 las "ONs Originales", bajo su Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por un valor nominal de hasta US\$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Oferta pública autorizada por Resolución N° 20.802 del 24/9/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

(a) Aprobaciones societarias: La creación y los términos y condiciones generales del Programa fueron aprobados por la asamblea de accionistas de la Sociedad del 23/7/2020 y por su directorio del 23/7/2020, y la actualización del Prospecto fue aprobada por el directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 3/3/2021. Los términos y condiciones particulares de las ONs Adicionales Clase 1 fueron aprobados por el directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 6/8/2021. Los términos y condiciones específicos de las ONs Adicionales Clase 1 fueron aprobados por actas de subdelegado de fechas 10/8/2021 y 18/8/2021.

(b) Datos de la Sociedad: Domicilio: Maipú 1, C.A.B.A.; Constitución: 28/11/2008, C.A.B.A.; Duración: hasta el 27/11/2107; Inscripción IGJ el 28/11/2008, N° 24.583, Libro 42 de sociedades por acciones, bajo la denominación social Parques Eólicos Argentinos S.A.

(c) Objeto social y actividad principal: Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización.

(d) Capital social y patrimonio neto: A la fecha de este anuncio el capital social asciende a \$8.558.067.904 representado por 4.279.033.952 acciones ordinarias clase A, escriturales, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una y 4.279.033.952 acciones ordinarias clase B, escriturales, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. El patrimonio neto de la Sociedad al 30/6/2021 asciende a \$37.232.000.000.

(e) Monto y Moneda: US\$ 15.618.641, que junto con las ONs Originales, asciende a US\$ 42.954.217.

(f) Otras deudas: Al 30/6/2021 la Sociedad posee la siguiente deuda garantizada: (i) los valores representativos de deuda emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Enarsa-Barragán (cuotas de amortización e intereses diferidos) cuyo monto total en circulación asciende a US\$ 93,7 millones; (ii) el contrato de préstamo sindicado de fecha de 25/6/2019 por la suma de US\$ 136.800.000; y (iii) las obligaciones negociables originales Clase 2, que cuentan con una garantía personal sujeta a condición suspensiva y resolutoria otorgada por YPF S.A. y Pampa Energía S.A., por un valor nominal de UVAs 37.504.954, con vencimiento el 4/06/2024.

(g) Garantía: Las ONs Adicionales Clase 1 cuentan con una garantía personal sujeta a condición suspensiva y resolutoria, otorgada por YPF S.A. y Pampa Energía S.A., en los términos del artículo 1.810 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 3, tercer párrafo, de la Ley de Obligaciones Negociables.

(h) Amortización: en un único pago en la fecha de vencimiento (4/6/2023).

(i) Intereses: las ONs Adicionales Clase 1 devengarán intereses, desde la fecha de emisión de las ONs Originales, pagaderos el 4 de septiembre de 2021, 4 de diciembre de 2021, 4 de marzo de 2022, 4 de junio de 2022, 4 de septiembre de 2022, 4 de diciembre de 2022, 4 de marzo de 2023 y 4 de junio de 2023 (salvo que no sea un día hábil, que será de aplicación lo dispuesto en el Suplemento de fecha 10 de agosto de 2021 (el "Suplemento") a una tasa de interés fija nominal anual equivalente a 4%. Los restantes términos y condiciones de las ONs Adicionales Clase 1 se detallan en el Suplemento.